



Hospital Clínico Magallanes
"Dr. Lautaro Navarro Avaria"
Subdirección Gestión y Desarrollo
de las Personas
Unidad Reclutamiento y Selección



Hospital Clínico
MAGALLANES

RESOLUCIÓN EXENTA N° 1902

PUNTA ARENAS 18 de abril del 2023

VISTOS: Estos antecedentes, el D.S. N° 38 de 2005 del Ministerio de Salud que establece el Reglamento Orgánico de los Establecimientos Autogestionados en Red; D.F.L. N° 1 del 23.09.05 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del D.L. N° 2.763 de 1979 y de las Leyes N° 18.933 y N° 18.469; Res.10 y 18 ambas del 2017 de Contraloría General de la República; D.S. N° 140 de 2004 del Ministerio de Salud que contiene el Reglamento Orgánico de los Servicios de Salud del país; las facultades establecidas en Resolución Exenta N° 537/21.03.2023 que establece el orden de subrogancia del Director del Hospital Clínico de Magallanes., y

CONSIDERANDO

a) Que, se requiere formalizar las funciones asociadas al cargo de "Enfermera/o Supervisor/a UHCIP" por medio del perfil de cargo, por lo que se dicta la siguiente,

RESOLUCION

1. APRUÉBESE la Descripción y Perfil de Competencias para el cargo de Enfermera/o Supervisor/a UHCIP del Hospital Clínico Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria", que se adjunta en la presente Resolución.

2. Déjese constancia, que la descripción y perfil de cargo anexo se utilizará en los Procesos de Reclutamiento y Selección de funcionarios del Hospital Clínico Magallanes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARCELO TORRES MENDOZA
DIRECTOR (S)
HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES

MTM/ECH/PFS/MEP/mep
DISTRIBUCIÓN

- Subdirección de Gestión y Desarrollo de Personas
- Subdirección de Enfermería HCM
- Supervisora CAE Adulto y Procedimientos HCM
- Representantes ASENF
- Representantes FENPRUSS
- Oficina de Partes HCM

HCM



Transcrito fielmente
Ministro de fe



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



		DESCRIPCIÓN DE CARGO
I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO:		
1	Nombre del Cargo	: <u>ENFERMERO/A SUPERVISOR/A UNIDAD HOSPITALARIA DE CUIDADOS INTENSIVOS EN PSIQUIATRÍA (UHCIP)</u>
2	Institución	: Hospital Clínico de Magallanes "Dr. Lautaro Navarro Avaria"
3	Subdirección	: Subdirección de Enfermería
4	CR/Servicio/Unidad	: Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría
5	Jefe Directo	: Subdirectora de Enfermería
6	Supervisión recibida	: Subdirectora de Enfermería
7	Supervisión Ejercida	: Enfermeras, Técnicos en Enfermería, Auxiliares de Apoyo, administrativos, según corresponda.
8	Jornada Laboral	: Diurno
9	Fecha Elaboración	: Noviembre 2022
II. REQUISITOS FORMALES		
1.	Título Profesional	: Título de Enfermera o Enfermera-Matrona de, a lo menos, ocho semestres de duración, otorgado por una Universidad o instituto Profesional del estado o reconocido por éste o aquellos validados en Chile de acuerdo con la legislación vigente y acreditar una experiencia profesional no inferior a cuatro años, en el sector público o privado.
2.	Estudios de Especialización	: Curso de IAAS 120 horas o más, vigente. Curso RCP 20 horas, vigente. Diplomado Salud mental y/o psiquiatría. Curso de Acreditación o Calidad en Salud.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



<p>3. Experiencia</p>	<p>Excluyente:</p> <p>5 años de experiencia laboral en Servicios Clínicos y/o atención ambulatoria.</p> <p>Al menos 3 años de experiencia laboral en Unidades de Hospitalización de Salud Mental.</p> <p>Deseable:</p> <p>Al menos 1 año de experiencia como enfermera/o en cargos de supervisión, subrogancia o jefatura de turno.</p>
<p>4. Competencias</p>	<p>Adaptación y flexibilidad</p> <p>Conciencia organizacional</p> <p>Ética y Probidad</p> <p>Orientación de Servicio Proactividad</p> <p>Trabajo en Equipo y colaboración</p> <p>Organización y Ejecución</p> <p>Comprensión interpersonal</p> <p>Liderazgo</p>
<p>5. Otros</p>	<p>Curso de computación (Word, Excel)</p> <p>Cursos de Gestión en Salud, Supervisión, Manejo de Conflictos, toma de Decisiones, Liderazgo, entre otros.</p> <p>Otros atingentes al rol.</p>

III.- OBJETIVOS DEL CARGO:

Liderar la Gestión el Cuidado de la Unidad Hospitalaria de cuidados intensivos en Psiquiatría con estándares de calidad, seguridad y conforme a las políticas y normativa vigente.

IV.- PRINCIPALES RESPONSABILIDADES:

- ✓ Organizar, coordinar y evaluar el funcionamiento clínico de la Unidad Hospitalaria de Cuidados Intensivos en Psiquiatría (UHCIP), gestionando durante la hospitalización, el desarrollo de un proceso



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



de intervención integral con enfoque en el Modelo de Salud Mental y Psiquiatría familiar y comunitario, conforme a las políticas vigentes.

- ✓ Gestionar, organizar, supervisar, evaluar y promover el mejoramiento de la calidad de los cuidados de enfermería, a fin de otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.
- ✓ Participar en la definición de las políticas y lineamientos estratégicos de la institución, en todo lo relacionado con las necesidades de dotación de personal, recursos materiales, físicos y financieros del cuidado de enfermería y la gestión de los servicios hospitalarios.
- ✓ Promover los principios éticos y legales que guían el ejercicio profesional.
- ✓ Ejercer y promover un liderazgo efectivo en la gestión de los equipos de trabajo de su dependencia, en los procesos de selección, desarrollo de competencias, evaluación de desempeño, educación continua y satisfacción laboral.
- ✓ Incentivar y comprometer a que los equipos de trabajo den cumplimiento a políticas, procedimientos, estándares de cuidado, tratamientos y servicios requeridos por el paciente, definidos por la institución.
- ✓ Velar por la integración docente asistencial e incentivar la investigación en el ámbito de la gestión del cuidado de enfermería.
- ✓ Planificar, organizar, supervisar el proceso de esterilización de manera de garantizar insumos u equipamiento que permitan otorgar una atención segura, oportuna, continua y en concordancia con las políticas y normas vigentes de la institución.

V.- FUNCIONES DEL CARGO:

- ✓ Organizar y liderar el equipo de enfermería a su cargo que permita la entrega de cuidados de acuerdo con el modelo de salud mental familiar y comunitaria, resguardando los estándares de calidad según normativa establecida.
- ✓ Planificar, organizar, dirigir y evaluar la gestión de los cuidados de enfermería proporcionados al interior de la unidad.
- ✓ Resguardar en todo momento la cobertura de turnos que permitan la continuidad del proceso de atención con un mínimo de riesgos para el usuario externo e interno.
- ✓ Asegurar en cada una de las etapas del proceso de intervención integral el respeto por los derechos de los usuarios consagrados en proyecto de ley 20584.
- ✓ Velar por el resguardo de la infraestructura, bienes y equipamiento del centro que permita garantizar el desarrollo de un trabajo con altos estándares de calidad y seguridad para usuarios internos, externos, grupo familiar y visitas.
- ✓ Evaluar el equipo de enfermería de su dependencia junto a jefatura directa (informes de desempeño, precalificaciones) según normativa institucional.
- ✓ Supervisar a equipo de enfermería en el desarrollo de funciones cotidianas según programa de trabajo



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



establecido.

- ✓ Asegurar el óptimo abastecimiento de insumos clínicos de la unidad que permita el adecuado y oportuno proceso de intervención de enfermería.
- ✓ Programar y asignar funciones a personal de enfermería de su dependencia según requerimientos y protocolos existentes.
- ✓ Implementar sistema de gestión del riesgo en el desarrollo del trabajo al interior de la unidad, monitoreando los eventos adversos producidos en la unidad e implementando plan de mejora según corresponda.
- ✓ Definir programa de capacitación interna que permita adquirir /o mejorar las destrezas y habilidades del equipo clínico de UHCIP.
- ✓ Supervisar la entrega de turno diaria de la UHCIP.
- ✓ Realizar en conjunto con equipo técnico levantamiento de los procesos más relevantes de la unidad.
- ✓ Resguardar el adecuado uso, mantención y control de los bienes e infraestructura perteneciente a la UHCIP.
- ✓ Dirigir y supervisar proceso de internación administrativa de usuarios de la unidad.
- ✓ Monitorear y supervisar procedimiento de contenciones físicas realizadas en la UHCIP.
- ✓ Supervisar el cumplimiento de plazos de entrega de las solicitudes provenientes de la judicatura, estableciendo una comunicación expedita con referente.
- ✓ Actualizar y unificar con HCM los registros clínicos de enfermería de manera continua.
- ✓ Monitorear y supervisar cumplimiento de indicaciones específicas en relación con atención directa de usuarios (vigilancia, acompañamiento contención emocional, ambiental, física y farmacológica, entre otros).
- ✓ Crear espacios de reflexión y análisis en equipo de los procesos de intervención llevados a cabo en la unidad.
- ✓ Asistir y participar activamente en reuniones convocadas desde la Subdirección de Enfermería.
- ✓ Registrar y analizar la ocurrencia de eventos adversos de la unidad según normativa vigente establecida, elaborando un plan de mejora.
- ✓ Monitorear cumplimiento normativo de prestaciones en usuarios con patología GES.
- ✓ Colaborar con las Unidades de Calidad y con el cumplimiento de indicadores y metas institucionales.
- ✓ Garantizar la aplicación de los estándares de acreditación de atención cerrada.
- ✓ Participar en el cumplimiento de las medidas establecidas en el plan de emergencia de la unidad.
- ✓ Coordinar procedimientos de psiquiatría de enlace con profesionales de la unidad.
- ✓ Asesorar todos los procesos administrativos de los funcionarios de su dependencia (PA, FL, CS, PSGR, LM) de acuerdo con normativa institucional.
- ✓ Dar cumplimiento a las normativas impartidas por la Subdirección de enfermería.
- ✓ Programar y realizar en forma periódica revisión bibliográfica y del marco regulatorio de salud mental existente en la unidad.
- ✓ Colaborar en la recepción de alumnos en práctica en la unidad de acuerdo con normativa institucional.
- ✓ Coordinar y supervisar traslado y/o recepción de usuarios de y hacia otros centros (dentro de la región o de otras regiones) según corresponda.



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
"DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
DE LAS PERSONAS
Unidad Reclutamiento y Selección



- ✓ Realizar toda actividad instruida por su jefatura directa de acuerdo su nivel de competencias.
- ✓ Participar en reuniones clínicas de unidad.
- ✓ Gestionar la continuidad del cuidado de usuarios con la red.
- ✓ Participar de la mesa intersectorial de prevención del suicidio.

VI.- CARACTERÍSTICAS DEL ENTORNO:

1	Equipo de Trabajo	:	Jefe CR, Médicos Residentes, Subdirector de Enfermería, Enfermeros (as), Otros profesionales de la salud, TENS, Auxiliares de Apoyo, administrativos, alumnos de la carrera de la salud.
2	Clientes Internos	:	De acuerdo a la Unidad.
3	Clientes Externos	:	Usuarios del Hospital Clínico de Magallanes y derivaciones de otros Centros de Salud de la Región.
4	Riesgos Inherentes	:	Lesiones Músculo esqueléticas, accidentes cortopunzantes, contacto con fluidos corporales y material contaminado. Estrés.
5	Entorno Externo	:	Según CR, servicio o Unidad.

VII.- PERFIL DE COMPETENCIAS

COMPETENCIAS

Adaptación y flexibilidad	NIVEL ALTO Es capaz de afrontar problemas cotidianos e imprevistos, tolerando la frustración cuando no obtiene los resultados esperados o cuando se modifica la situación a la que se encuentra adaptado, generando nuevas formas de resolución de problemas, acorde a las condiciones del momento.
Conciencia Organizacional	NIVEL ALTO Implica la habilidad para comprender las relaciones de poder en su organización, distinguiendo a sus jefaturas y adaptándose a sus requerimientos. Implica además ser leal a la autoridad, manejando de manera confidencial la información que se le confíe, sin obtener beneficio personal a partir de ella.
Ética y Probidad	NIVEL ALTO Maneja la información respetando la confidencialidad, y sin obtener beneficio personal a partir de ella. Transmite información confiable y transparente a los usuarios, tratándolos con respeto y equidad, siendo capaz de reconocer sus errores, para evitar consecuencias negativas para el usuario.
Orientación de Servicio	NIVEL ALTO Implica el deseo de ayudar a otros, de suplir sus necesidades. Demuestra una actitud de disponibilidad por conocer y resolver los problemas de los usuarios ya sean familiares o pacientes. Supone un trato enmarcado en el respeto y la equidad.
Proactividad	NIVEL ALTO Predisposición para actuar proactivamente siendo participativo, aportando ideas y soluciones frente a una



HOSPITAL CLÍNICO DE MAGALLANES
 "DR. LAUTARO NAVARRO AVARIA"
 SUBDIRECCIÓN GESTIÓN Y DESARROLLO
 DE LAS PERSONAS
 Unidad Reclutamiento y Selección



	problemática. Implica marcar el rumbo mediante acciones concretas y no sólo palabras.
Trabajo en Equipo y Colaboración	NIVEL ALTO Implica la capacidad de colaborar y cooperar con los demás, de formar parte de un grupo y de trabajar juntos; lo opuesto a hacerlo individual y competitivamente. Así debe priorizar los objetivos organizacionales sobre los propios, actuando para generar un ambiente de trabajo amistoso, de buen clima y cooperación.
Organización y Ejecución	NIVEL ALTO Es capaz de estructurar su trabajo y reestructurarlo frente a situaciones cambiantes, tomando en cuenta los recursos físicos, el tiempo disponible, buscando distintas alternativas, priorizando entre lo importante y lo urgente. Lleva a cabo lo planificado, administrando los recursos, manteniendo registros actualizados, y haciendo seguimiento de sus tareas y resultados, programando las actividades y previniendo posibles demoras o errores en la ejecución.
Comprensión Interpersonal	NIVEL ALTO Implica el deseo de entender a los demás. Comprende tanto la emoción presente como el contenido explícito que comunica el usuario el usuario o su familiar, adecuándose a dicho contexto y tomando una actitud acogedora con ello.
Liderazgo	NIVEL ALTO Es la habilidad necesaria para orientar la acción de los grupos humanos en una dirección determinada, inspirando valores de acción y anticipando escenarios de desarrollo de la acción de ese grupo. Permite saber qué sucede a las personas afectadas por una decisión. Asegura que el grupo tenga la información necesaria.